

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0014-2024/SBN

San Isidro, 20 de marzo de 2024

VISTO:

El Memorándum N° 00089-2024/SBN-DNR de la Dirección de Normas y Registro, de fecha 18 de marzo de 2024, el Informe N° 00240-2024/SBN-OAF-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 00100-2024/SBN-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, ambos de fecha 20 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 099-2021/SBN de fecha 3 de noviembre de 2021, se designó al servidor José Felisandro Mas Camus en el cargo de confianza de Director de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, a través del Memorándum N° 00089-2024/SBN-DNR, el citado Director comunica al Jefe de Unidad de Recursos Humanos que hará uso de su periodo vacacional del 20 al 26 de marzo de 2024, por lo que propone se encarguen las funciones de la Dirección de Normas y Registro a la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez, quien se desempeña bajo el Régimen CAS como Abogada de la Alta Dirección y ha manifestado su conformidad para asumir dicho encargo mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2024;

Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe N° 00240-2024/SBN-OAF-URH, expresa su conformidad sobre la designación temporal de la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez, quien cumple con los requisitos para asumir tal encargo, y solicita emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, el artículo 52 del REGL-001-2018-SBN/GG "Reglamento Interno de los/las Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias, dispone que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectúa mediante acto resolutivo del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, el numeral 5.1 de la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobado por la Resolución N° 062-2014/SBN, define al encargo como la acción de disposición administrativa de personal, a través de la cual se encargan temporalmente las funciones propias del jefe,

director o titular responsable de un órgano, unidad orgánica o área de la SBN, cuando aquellos se encuentren ausentes. Por otro lado, el numeral 6.2 de la acotada Directiva, señala que cuando se trata de un puesto de libre designación o remoción, el pedido de encargo será autorizado mediante resolución del Superintendente Nacional de Bienes Estatales;

Que, en el Informe Técnico N° 00745-2023-SERVIR-GPGSC, SERVIR se ha pronunciado sobre las acciones de desplazamiento aplicables a los servidores bajo los regímenes de los Decretos Legislativos N° 1057 y N° 276, en el cual señala que el Encargo de funciones se da cuando el puesto o cargo de funcionario y directivo públicos de libre designación y remoción no se encuentra vacante debido a que el titular se encuentra ausente temporalmente (vacaciones, licencia, destaque, comisión de servicios u otro motivo justificado normativamente), ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable designar temporalmente a la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez, para que desempeñe las funciones de Directora de la Dirección de Normas y Registro, en adición a sus funciones y hasta el retorno del titular;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Directiva N° 005-2014/SBN “Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN”, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; el “Reglamento Interno de los/las Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la servidora DIANA SOFÍA PALOMINO RAMÍREZ, para desempeñar las funciones de Directora de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el periodo del 20 al 26 de marzo de 2024, en adición a sus funciones de Abogada de la Alta Dirección, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora señalado en el artículo 1, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Superintendente
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales